



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1907/PAD/023	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 19/07/2017	BOUC: 24/07/2017
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: FILOSOFIA MORAL	
DEPARTAMENTO: FILOSOFIA DEL DERECHO, MORAL Y POLITICA II	
FACULTAD: FILOSOFIA	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 5 de septiembre de 2017, por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base IV de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
CABEZAS HERNÁNDEZ, MARIA DEL MAR
CANO CABILDO, SISSI
CONDERANA CERRILLO, JESÚS MANUEL
DE NIGRIS, FRANCESCO
DE TIENDA PALOP, LYDIA MARÍA
DÍAZ SOTO, DAVID
EUGENIO PÉREZ, GUILLERMO DE
FERREIRO LAVEDÁN, MARÍA ISABEL
GUTIÉRREZ AGUILAR, RICARDO
MARTÍN GÓMEZ, MARÍA
MÍGUEZ BARCIELA, AIDA
MINECAN, ANA MARIA CARMEN
MUÑOZ CORCUERA, ALFONSO
NAVARRETE ALONSO, ROBERTO
ORTEGA RODRÍGUEZ, IVAN
PÉREZ NAVARRO, PABLO
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO
TRAPANESE, ELENA
TRIVIÑO CABALLERO, ROSANA
ZORROZA HUARTE, MARIA IDOYA



ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa de exclusión

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) _____

Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD

Firmado: MARIA LUISA POSADA KUBISSA
Vº Bº EL DECANO

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 05/09/2017

Firmado: MARIA DOLORES CAÑADILLAS LUCENA

Firmado: RAFAEL V. ORDEN JIMÉNEZ